

Resolución Exenta de Acreditación  
Institucional N° 462: Universidad  
Gabriela Mistral.

Santiago, 7 de septiembre de 2018

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión N°1247 de fecha 08-08-2018, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional y las Resoluciones Exentas DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014 y DJ N° 009-4 del 07 de junio de 2016 y DJ N°003-4 del 07 de febrero de 2018 que modifican el mencionado Reglamento; el Informe de Autoevaluación Interna presentado por la Universidad Gabriela Mistral el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad Gabriela Mistral por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Gabriela Mistral, en adelante la Universidad o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, con fecha 29 de enero de 2018, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación Interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 01 de marzo de 2018, la Secretaría Ejecutiva, tras la revisión de los aspectos formales del Informe de Autoevaluación, efectuó ciertas observaciones las que fueron corregidas por la Institución con fecha 10 de marzo 2018.



4. Que, con fecha 26 de marzo de 2018, se dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
5. Que, entre los días 22 al 24 de mayo de 2018, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 28 de junio de 2018, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho Informe fue enviado el 29 de junio de 2018 a la Universidad Gabriela Mistral para su conocimiento y observaciones.
8. Que, mediante carta de fecha 13 de julio de 2018, la Universidad Gabriela Mistral hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
9. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el Informe de Autoevaluación Interna, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa a continuación.

### **Proceso de Autoevaluación Interna**

El proceso de autoevaluación comenzó en el mes de julio de 2017 y utilizó como insumos las Pautas de Evaluación de Acreditación Institucional, la Resolución de Acreditación del proceso anterior y la experiencia acumulada por la Universidad durante los tres procesos anteriores.

El Informe de Autoevaluación resultante, no aborda ciertos aspectos relevantes para conocer la realidad institucional. Así, por ejemplo, no incluye un análisis referido al proceso de fusión por absorción con la Universidad UCINF, ni menciona la creación de nuevas facultades.

En el mismo sentido, la información presentada adolece de inconsistencias, en especial la referida a la oferta académica y matrícula 2018 que, a su vez, es el fundamento de las proyecciones financieras 2018-2022. Es importante consignar que observaciones similares surgieron durante el anterior proceso de acreditación.

## **Gestión Institucional**

### Misión y propósitos

La Universidad ha definido su misión, visión, propósitos institucionales y líneas de desarrollo para el periodo 2014-2023. Ello se desagrega en planes trianuales con indicadores y horizontes móviles, metodología que permite incorporar, en el corto plazo, los requerimientos y modificaciones del entorno en el que se inserta la Institución.

No obstante, de acuerdo a los antecedentes recopilados durante la evaluación externa, la Institución adoptó decisiones estratégicas relevantes que significaron alejarse de lo planificado y que no consideraron un análisis profundo del entorno. Tal es el caso de la creación de las carreras de las áreas de Pedagogía y Salud, que no cumplieron con sus proyecciones en términos de demanda y que implicaron inversiones no menores para su implementación.

El avance en la instalación de mecanismos de aseguramiento de la calidad ha sido lento. Así, en el proceso actual de acreditación, se observa que estos no contemplan todos los ámbitos del quehacer institucional y que son frágiles, principalmente, en los ámbitos de la gestión de recursos financieros y materiales; articulación de los niveles formativos; control de los indicadores de gestión; entre otros.

### Estructura organizacional y sistema de gobierno

La actual estructura de gobierno incluye autoridades unipersonales y organismos colegiados. El nombramiento de las autoridades responde a mecanismos de designación directa conforme a procedimientos establecidos. A juicio del Comité de Pares, la estructura organizacional facilita el funcionamiento y desarrollo institucional.

No obstante, para la Comisión es necesario consignar que, con posterioridad a la visita de evaluación externa, de acuerdo a lo informado por la Institución, en Sesión Ordinaria del Directorio celebrada con fecha 28 de junio del 2018, se decidió remover de sus funciones a parte importante de las autoridades unipersonales

desde el Rector. Una decisión emergente tan próxima no hace posible apreciar los impactos que cambios de tal envergadura han originado en el quehacer institucional.

#### Recursos humanos

La dotación de recursos humanos de la Universidad muestra una tendencia al alza en el periodo comprendido entre los años 2014-2018 de un 48%, alcanzando su máximo en el año 2017 producto de la integración con la Universidad UCINF. A juicio del Comité de Pares, la dotación actual es, en general, adecuada a las necesidades de los estudiantes, facultades y carreras.

La Universidad ha avanzado en la formalización de políticas y procesos de gestión de los recursos humanos. No obstante, en el actual proceso de acreditación no se tuvo evidencia de la existencia y aplicación de políticas de promoción y remuneraciones para los niveles directivos, académicos y administrativos. Las políticas de evaluación de desempeño del personal administrativo se encontrarían en desarrollo según lo indicado por la Universidad.

#### Recursos materiales

Las instalaciones físicas de la Universidad están concentradas en una sede: el Campus Lyon en la comuna de Providencia y distribuidas en 31 distintos edificios con un total de 15.161 m<sup>2</sup> construidos, todas ellas instalaciones arrendadas a la Inmobiliaria Paz SpA. De acuerdo a los antecedentes presentados inicialmente por la Universidad, este contrato tenía vigencia hasta 31 de enero del 2020. Sin embargo, con posterioridad, en las Observaciones al Informe de Evaluación Externa, fue presentada una extensión de contrato hasta el 31 de enero del 2021.

A juicio del Comité de Pares las condiciones actuales de la sede son apropiadas para el desarrollo de las tareas universitarias (cuenta con 48 salas de clase y 19 laboratorios de especialidad). Su infraestructura y recursos materiales son suficientes a la cantidad de estudiantes y las carreras que ofrece en las jornadas diurna y vespertina.

Si bien se observan avances en los recursos materiales disponibles, aun no se dispone de una definición de estándares para el desarrollo de la infraestructura, equipamiento y recursos de aprendizaje, ni se evidencia la existencia de políticas de desarrollo, mantención y actualización de recursos físicos y materiales acorde con el desarrollo institucional.



Una situación relevante dice relación con la postergación de la construcción del nuevo Campus Huechuraba, sin que existan fechas claras para su concreción ni tampoco estrategias para disponer de instalaciones frente al término del plazo del contrato de arrendamiento. Si bien la Universidad señala que durante los años 2019 y 2020 realizará las inversiones en dicho Campus -las que esperan financiar con una combinación de créditos del sistema financiero, aportes del sostenedor y excedentes operacionales-, lo cierto es que existe una sentencia condenatoria de primera instancia que afecta a la Institución como codeudora de la Universidad UCINF, en virtud de la cual se ha interpuesto una medida precautoria sobre el terreno del Campus Huechuraba que impide realizar cualquier acción en relación con dicho terreno.

La situación antes descrita impide en lo absoluto por ahora -y no se sabe hasta cuándo- la concreción del proyecto de Huechuraba -un asunto cuya materialización fue postulada como importante en el anterior proceso de acreditación- y la Institución no ha presentado alternativas en las cuales desarrollar su proyecto educativo, salvo la extensión en un año del contrato para continuar ocupando las actuales instalaciones.

#### Recursos financieros

En cuanto a mecanismos de control, la Universidad cuenta con el sistema de gestión SAP-BO, que le permite controlar el nivel de ejecución presupuestario.

Sin embargo, al igual que en el anterior proceso de acreditación, la Institución presenta una compleja situación financiera. Exhibe déficit y EBITDA negativos para los últimos 5 años, es decir, los ingresos no cubren los gastos operacionales. Los déficits han sido cubiertos, en parte, por el controlador mediante aportes de capital (el déficit acumulado entre los años 2013 y 2017 es de \$17 000 millones). Los aportes del controlador ascienden a una cifra del orden de los \$10 000 millones para el mismo periodo.

Esta situación ha generado un considerable decrecimiento del patrimonio de la Universidad, lo cual supone riesgos mayores para precaver la continuidad operacional. Una referencia de la mayor importancia es la que aportan auditores externos contratados por la Universidad, entidad que en su dictamen de los años 2014 al 2017, señala que la continuidad de la operación está sujeta a los aportes del controlador, quien ha comprometido su contribución, por medio de carta fechada con fecha 10 de marzo de 2016. Sin embargo, es necesario consignar que en la misma no se comprometen montos ni plazos asociados.

## Análisis institucional

Desde el anterior proceso de acreditación, la Universidad ha avanzado en la instalación de mecanismos y procedimientos para proveer de información que oriente la toma de decisiones en los distintos niveles organizacionales. Asimismo, se encuentra diseñando un sistema de indicadores académicos que para monitorear el logro de los perfiles de egreso y el comportamiento del Modelo Educativo.

Pese a lo anterior, no ha logrado establecer una base sólida y confiable de información, que incluya el análisis del comportamiento de las entidades comparables de educación superior nacional para efectuar sus proyecciones de matrículas y proyecciones financieras, aspecto que ya fue observado durante el anterior proceso de acreditación.

## Docencia de Pregrado

### Propósitos

El Modelo Educativo establece propósitos respecto a la formación a impartir y se orienta al desarrollo del carácter ético y personal del sujeto de forma integral a través de un curriculum integrado, trayectorias educativas para adquirir las competencias que tributan a los perfiles de egreso, un enfoque activo y significativo del aprendizaje, y un ambiente institucional adecuado.

Los perfiles de egreso son coherentes a las titulaciones, conocidos y comprendidos por los estudiantes. La definición de objetivos, características y cualidades de la profesión, así como las prácticas profesionales, también son coherentes con el Modelo Educativo en cuanto a su pedagogía y métodos de enseñanza. Sin embargo, a juicio del Comité de Pares, estas definiciones se focalizan casi exclusivamente en la formación profesional sin incluir el desarrollo de otras aptitudes, conocimiento y habilidades.

### Diseño y provisión de carreras

La definición estratégica establecida por la Institución es la de aumentar la cantidad de carreras, actualizar los perfiles y mallas curriculares, mejorar la calidad de la docencia y vincular de manera más directa los programas y modalidades formativas con el medio profesional y laboral. Sin embargo, en los hechos, se ha generado una oferta académica que no ha tenido la demanda esperada -sin inscritos incluso en



primer nivel- lo que forzado el cierre y/o discontinuidad de 12 carreras en los últimos 5 años.

En el año 2018, la Universidad se organiza en 5 facultades: Negocios; Ingeniería y Artes Visuales; Psicología; Educación y Ciencias de la Salud. Ellas imparten 18 carreras profesionales con y sin licenciatura, 4 programas de licenciatura sin título profesional, 6 programas de magíster y 3 programas de diplomado. Es importante consignar que para el Comité de Pares fue difícil identificar la real oferta académica de la Universidad, debido a la inconsistencia de los antecedentes presentados en la Ficha Institucional de Datos y la Página Web Institucional, aspectos corregidos durante la visita.

Existe un mecanismo declarado para la definición y revisión de los perfiles de egreso que incluye la consulta a empleadores y que cautela que cada asignatura tribute al desarrollo de las competencias requeridas. Asimismo, cuenta con políticas y flujogramas para el diseño curricular de nuevas carreras o de su actualización.

A juicio del Comité de Pares, los recursos didácticos disponibles son adecuados a la cantidad de estudiantes y a las carreras actuales que ofrece la Institución, pero es conveniente que se establezcan estándares mínimos que garanticen la continuidad de una adecuada relación, especialmente si se confía en la concreción del proyecto de Huechuraba.

#### Proceso de enseñanza

La reglamentación interna dispone de vías de admisión regular y especial. Interesa destacar que, en términos de las categorías de admisión, el comportamiento 2018 muestra que la vía de admisión especial explica aproximadamente un 23% de los ingresados, la admisión especial de egresados y titulados para programas de continuidad de estudios representa un 62% y, finalmente, un 15% ingresó por la vía de admisión regular.

La evaluación de aprendizajes es progresiva y sumatoria. Se hace a través de los resultados de los aprendizajes esperados y/o definidos en los programas de asignaturas.

En cuanto a los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje, la tasa de retención del primer año ha experimentado alzas desde aproximadamente el 64% de la cohorte 2014 a un 79% en 2015 con leve descenso a 74% en 2016.

Respecto a las titulaciones oportunas, para las cohortes 2008–2011, la mejor evolución se presenta en la carrera de Diseño Crossmedia en la que se incrementa, aproximadamente, de un 27% a un 48%, seguida de Ingeniería Comercial en la que aumenta de un 27% a un 34% y Derecho de un 5% a un 12%, en tanto Psicología disminuye de un 42% a un 38% e Ingeniería Civil Industrial de un 28% a un 19%.

En relación a las tasas de titulación total, en las carreras de 2 años de duración los porcentajes aproximados varían entre un 60% para la cohorte 2012 y un 97% para la del 2016. A la vez, en carreras de 3 años de duración estas tasas oscilan entre un 24% para la cohorte 2012 y un 39% para la del 2014. En las carreras de 5 años de duración se sitúan entre un 41% para la cohorte 2009 y un 24% para la del 2012. Para las carreras de 6 años de duración fluctúan entre un 45% para la cohorte 2008 y un 12% para la del 2012. En relación a otras instituciones, estos resultados sitúan a la Universidad en una posición similar a las no acreditadas e inferior a las incluidas en todos los otros tramos de acreditación.

#### Dotación docente

En el año 2018 la planta regular dispone de 67 profesores y la adjunta de 254, con un total de 321 docentes. En términos de la calificación, en 2018, 132 tienen título profesional sin licenciatura, 3 son técnicos, otros 17 tienen licenciatura y 145 tienen grado de magíster o especialización médica y 24 tienen el grado de doctor.

De los 67 profesores de la planta regular 2018, 15 tienen grado de doctor (22%), 36 el de magíster (54%) y otros 16 (24%) cuentan con título profesional o licenciatura.

En el periodo 2017-2018, la participación relativa de los profesores con dedicación horaria de 45-44 horas en el total de la dotación, se incrementó aproximadamente de un 15% a un 16% con 50 profesores, en tanto la de los docentes con dedicación horaria menor a 22 horas se mantiene estable: alrededor de 79% con 252 profesores. En términos de Jornadas Completas Equivalentes, se constata un incremento en el periodo 2016-2017 desde 60,6 a 87,8 con una leve disminución a 86,4 en 2018. En relación con otras instituciones universitarias, estos indicadores tienen similar nivel que las no acreditadas.

#### Estudiantes

Las acciones que la Universidad ejerce respecto a sus estudiantes las coordina y organiza la Dirección de Desarrollo Estudiantil, que agrupa las Unidades de



Admisión y Comunicaciones; de Becas y Convenios; de Asuntos Estudiantiles y de Alumni con el propósito de cubrir la totalidad del ciclo de vida estudiantil.

La matrícula total 2018 declarada es de 2 027 alumnos y el nuevo ingreso es de 684 estudiantes.

La Universidad cuenta con un programa que incluye becas y descuentos. Para el periodo 2016-2017 se advierte un incremento aproximado de un 46% en el monto de becas y una disminución de un 35% en el de descuentos.

En lo que se refiere a los egresados, cuenta con un programa Alumni que mantiene una base actualizada con sus datos de contacto y aplica una encuesta para actualizar su situación laboral. Actualmente, existen datos desde el año 2010 a la fecha de 1 408 egresados, que permiten su localización para participar en acciones organizadas por la Universidad, actividades que aún son escasas.

Investigación para la docencia

Este ámbito es reconocido por la Institución como una acción necesaria para la mejor delimitación del proyecto institucional. En tal sentido, ha definido recientemente una estructura organizacional y ha determinado la formulación, implementación, evaluación y mejoramiento de las políticas de apoyo e incentivo a la Investigación. La evaluación de estos aspectos da cuenta de que están en una fase muy incipiente de desarrollo, con escasos resultados y sin definición de las líneas de investigación en los niveles institucional y de facultades.

Se reconoce el incremento en la cantidad de artículos indexados SCOPUS/WOS durante el último año, alcanzando 21 publicaciones con un total de 28 publicaciones en el bienio 2016-2017, aunque no se vinculen a contenidos de docencia.

### **Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación**

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional la Universidad Gabriela Mistral, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

### **Propósitos institucionales**

Hay inconsistencias entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución.

Si bien los propósitos institucionales tienen, en teoría, la virtud de orientar los procesos de gestión y las características generales de la docencia, durante el actual proceso de evaluación se observó que en la toma de decisiones primarían factores ajenos a los instrumentos de planificación.

Ejemplo de lo anterior es que en los últimos 5 años se han cerrado 7 carreras y suspendido la admisión en otras 5 y que, respecto a la oferta generada en 2017 correspondiente a 20 programas, en ocho de ellos no se tuvo admisión en 2018. Similar situación ocurre con la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, producto de la integración con la Universidad UCINF, que no tuvieron matrícula de primer ingreso y que requirieron inversiones no menores, lo que hace suponer la necesidad de un análisis más profundo de las demandas del medio social.

Por otra parte, el Modelo Educativo está definido en cuanto a elementos pedagógicos, políticas de talento humano y atención al ciclo de vida estudiantil, teniendo como meta fortalecer el sello institucional y entregar una formación integral a sus estudiantes. No obstante, se observa que la formación, concentra su foco casi exclusivamente en la formación profesional sin ligarse a la producción de conocimientos, vinculación con el medio, ni articulación efectiva entre los niveles de pre y postgrado.

### **Políticas y mecanismos**

Se aprecia en algunos casos falencias significativas en la formulación de políticas de aseguramiento de la calidad y, en otros, una aplicación parcial y no sistemática de los mismos.

Respecto al aseguramiento de la calidad en lo académico y administrativo, la Institución ha presentado una política y un modelo en proceso de implementación, que se propone como objetivos instalar en la comunidad universitaria una cultura de aseguramiento de la calidad, aspecto hasta ahora parcialmente logrado puesto que se requiere tiempo para su plena instalación y disponer de información actualizada, oportuna y fidedigna que alimente los procesos de análisis, planificación y toma de decisiones estratégicas de la Institución.

Si bien se reconocen avances en los sistemas de información para la gestión académica y administrativa, la utilización de tales sistemas no da cuenta de una apropiación de los mismos para la toma de decisiones. Ejemplo de lo anterior son las diferencias en las proyecciones de matrícula y la real inscripción de alumnos, así como las proyecciones financieras y la situación actual de la Institución.

Se suma a lo anterior, la alta variabilidad de oferta académica en términos de apertura y cierre de carreras, que implica en concreto que, si una carrera ofertada no obtiene un número mínimo de estudiantes que le permita ser sustentable, cierra o suspende el proceso de matrícula de primer año para el año siguiente.

### **Condiciones de operación y resultados**

La Institución presenta condiciones de operación y resultados que evidencian problemas que dificultan la concreción de sus propósitos.

En el ámbito financiero la Institución no cuenta con una estructura financiera equilibrada, presenta márgenes operacionales negativos y una posición competitiva de mercado débil que no le permite sustentar su proyecto educativo a futuro. La continuidad de la operación está sujeta a los aportes del controlador, quien ha comprometido su contribución por medio de carta fechada con fecha 10 de marzo de 2016, aunque sin referencia a montos ni plazos asociados.

La Institución declara que, a través de una combinación de créditos del sistema financiero, aportes del sostenedor y excedentes operacionales construirá el Campus Huechuraba, pero por ahora -y sin fecha estimada- la concreción del proyecto de Huechuraba es inviable y la Institución no ha presentado alternativas en las cuales desarrollar su proyecto educativo en caso que no logre salvar dicha situación.

Existen ciertos indicadores de progresión académica que ubican a la Universidad en el nivel de las instituciones no acreditadas, tal es el caso, por ejemplo, de las tasas de titulación oportuna y de jornadas completas equivalentes, tal como detalla el cuerpo de esta resolución.

### **Autorregulación**

La Institución presenta fallas o debilidades críticas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación.

La instalación de la Dirección de Planificación y Análisis Institucional ha permitido generar mecanismos de monitoreo de los planes de mejoramiento comprometidos y de avances del Plan Desarrollo Estratégico Institucional que procurarían, de aplicarse, el alineamiento de los planes de mejora a los propósitos institucionales. Sin embargo, tal como ya se ha planteado, los ajustes realizados por la Institución no siempre han estado alineados con sus perspectivas en este plano, si bien son acciones que gradualmente van logrando asentarse en los distintos niveles organizacionales

El Informe de Autoevaluación es esencialmente descriptivo y declara un conjunto de fortalezas y debilidades integradas y priorizadas por los organismos superiores de gobierno, pero no da cuenta de la realidad institucional en aspectos tan relevantes como: la situación financiera; requerimientos de infraestructura especialmente considerando la situación incierta del proyecto de Huechuraba; efectos de la integración con la Universidad UCINF, impacto de la nueva normativa de educación superior en el quehacer institucional, entre otros.

Asimismo, se observa que la Universidad no ha alcanzado avances significativos desde el anterior proceso de acreditación. De acuerdo a las observaciones consignadas en la Resolución de Acreditación Institucional N°370, y tras el análisis de toda la evidencia provista durante la evaluación interna y externa, y reconociendo los avances presentados, se mantienen aquellas relacionadas con: situación financiera; baja en las matrículas; disminución del puntaje de ingreso; capacidad de análisis institucional; calidad del Informe de Autoevaluación; política de apertura y cierre de sedes y carreras; bases de información; resultados del proceso de enseñanza aprendizaje; traslado a Campus Huechuraba, entre otras.

### III. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Gabriela Mistral no cumple en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido no acreditar a la Universidad Gabriela Mistral en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado. Esta decisión rige a partir del 22 de septiembre de 2018.

3. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
4. Que, acorde a lo dispuesto en la letra h) del artículo 87 del DFL N°2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, y el artículo 23 de la ley N° 20.129, la Institución puede interponer un recurso de apelación ante el Consejo Nacional de Educación.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



*Alfonso Muga Naredo*  
Alfonso Muga Naredo  
Presidente

Comisión Nacional de Acreditación



*Paula Beale Sepúlveda*  
Paula Beale Sepúlveda  
Secretaria Ejecutiva

Comisión Nacional de Acreditación

*sup*  
AMN/PBS/CVM/MPO/cmm